Comisión Nacional de **Productividad**

SESIÓN 84 (Sesión extraordinaria)

COMISIÓN ASESORA PRESIDENCIAL PARA LA PRODUCTIVIDAD

En la ciudad de Santiago, con fecha 25 de septiembre de 2019, a las 17:00 horas se celebró la sesión 84 de la Comisión Nacional de Productividad, en calidad de sesión extraordinaria, en Amunategui 232, piso 4, a la reunión asistieron:

Sr. Raphael Bergoeing (Presidente) (vía teleconferencia)
Sr. Luis Gonzalez (Representante del Ministerio de Economía)
Sra. Vesna Mandakovic
Sr. Cristóbal Marshall
Sra. Verónica Mies (vía teleconferencia)
Sr. Andrés Osorio (Representante del Ministerio de Economía)
Sr. Joseph Ramos (vía teleconferencia)
Sr. Marcelo Soto
Sr. Sergio Urzúa (vía teleconferencia)

I. Mandato Presidencial sobre "Consecuencias económicas de reducir legalmente la jornada ordinaria de trabajo".

El único tema a tratar fue analizar el mandato Presidencial recibido con fecha 13 de septiembre de 2019, que le solicita a la CNP realizar un informe que evalúe las posibles consecuencias de reducir la jornada ordinaria de trabajo de 45 horas semanales en los salarios, empleo, informalidad laboral y crecimiento de la economía. El mandato impone plazos de dos meses para la entrega de un informe preliminar, y de cuatro meses para el informe final.

El secretario ejecutivo expone una metodología de trabajo que permita cumplir con el objetivo del mandato en los plazos impuestos. La metodología implica crear un comité técnico de cinco miembros—elegidos por su conocimiento en la materia—que supervise semanalmente el avance del estudio. Como es habitual, además del equipo de la secretaría técnica, se contará con el apoyo de consultores externos elegidos según su experiencia y conocimientos del tema. Estos insumos serán considerados por el Consejo para emitir su informe al Presidente de la República.

Se acuerda que el equipo de trabajo estará conformado por las siguientes personas:

Comisión
Nacional de
Productividad

Comité técnico: Joseph Ramos, Sergio Urzúa, Cristóbal Hunneus, Osvaldo Larrañaga, y Tomás Rau.

Consultor externo: Benjamín Villena

El presidente del consejo realiza una reflexión sobre los plazos del informe, los que resultan ser muy exigentes. Manifiesta que aun cuando se hará el máximo esfuerzo para cumplirlos, la CNP debe realizar un trabajo técnicamente adecuado. Otros consejeros ratifican esta preocupación, en particular respecto al informe preliminar que debe entregarse a mediados de noviembre.

Los consejeros coinciden en señalar que la factibilidad de cumplimiento dependerá fundamentalmente de la celeridad con que la CNP obtenga los datos para comenzar a trabajar. Algunos aspectos del mandato, como la revisión de la literatura y los que dependen de información pública, pueden avanzar de inmediato, mientras otros están supeditados al acceso a datos. El consejo enfatiza la necesidad de que el gobierno apoye a la CNP en el acceso a los datos administrativos de distintos servicios públicos, sin los que no será posible cumplir con el encargo a satisfacción.

Se acuerda que CNP entregará a la brevedad un listado con las bases de datos necesarias, para tramitar los convenios requeridos con las instituciones que almacenan dichos datos. El acceso a estos datos puede condicionar el avance del informe, y afectar el cumplimiento de los plazos solicitados.

Se acordó que la secretaria de la CNP recogerá la mayor cantidad de opiniones sobre la materia bajo estudio, resguardando el carácter técnico del mismo.

Siendo las 19:00 se dio término a la sesión.

Sr. Raphael Bergoeing (Presidente) (vía teleconferencia)
Sr. Luis Gonzalez (Representante del Ministerio de Economía)

Comisión
Nacional de
Productividad

Sra. Vesna Mandakovic
Sr. Cristóbal Marshall
Sra. Verónica Mies (vía teleconferencia)
Sr. Andrés Osorio (Representante del Ministerio de Economía)
Sr. Joseph Ramos (vía teleconferencia)
Sr. Marcelo Soto
Sr. Sergio Urzúa (vía teleconferencia)